

VISTO:

El 70° Aniversario del Foto Cine Club Rafaela, el Expediente C.M. N° 10.158-1; y

CONSIDERANDO:

Que el Foto Cine Club es una institución que hace 70 años fomenta la pasión por la fotografía y donde han dado sus primeros pasos en este arte muchos de los principales fotógrafos y fotógrafas de la ciudad. Esta tarea se realiza de manera silenciosa y con el apoyo de los socios que componen esta institución.

Que el Foto Cine Club Rafaela prestó colaboración, mediante un Jurado, en la primera edición del Concurso Fotográfico Concejo Municipal de Rafaela.

Que cada año se abren nuevos cursos, siempre con buena concurrencia, donde las personas pueden capacitarse en este arte y dar cuenta de lo aprendido, a través de muestras colectivas que se realizan anualmente.

Que el Foto Cine Club realizará distintas actividades a modo de festejo por el mencionado aniversario, cuya premisa es resaltar los valores y las personas que los precedieron en el camino dentro de la institución, los cuales deben ser recordados por las nuevas generaciones.

Que uno de esos valores es la promoción de la fotografía, para lo cual desde el año pasado han iniciado las tratativas con el proyecto FoLa, ya que consideran que es una forma de llegar a todos los ciudadanos y ciudadanas en un ámbito distinto, para que tengan la oportunidad de ver in situ las obras de destacados fotógrafos argentinos.

Proyecto FoLa (Fototeca Latinoamericana) es el primer Museo itinerante de fotografía con acceso totalmente libre y gratuito para el público. Su creador y director es Gastón Deleau. Desde su salida de Mendoza, ha recorrido más de 17 ciudades argentinas.

La muestra consta de fotografías enmarcadas de 42 fotógrafos y fotógrafas reconocidos de nuestro país, a lo que se suma la proyección de imágenes de entre 10 y 30 fotógrafos de cada ciudad.

Por todo ello, **EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Declárase de Interés Municipal el 70° Aniversario del Foto Cine Club Rafaela y todas las actividades que se realizarán en el marco de este aniversario, felicitando a sus organizadores.

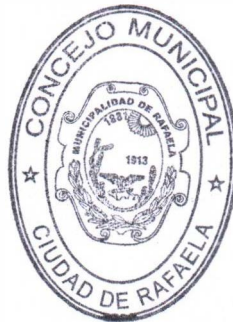
Art. 2.º) Envíese copia de la presente al señor Intendente Municipal Arq. Luis Castellano; al Secretario de Cultura, Lic. Claudio Steppffer y al Presidente del Foto Cine Club, Sr. Carlos Funes.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, en el primer día del mes de septiembre del año dos mil veintidós _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela